



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de agosto de 1973

Número 11

## SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

**DECRETO** por el que se incorpora a los bienes del dominio público de la Federación, la fracción "B" del predio Los Corrales o El Tejocote, ubicado en el Municipio de Jilotepec, México, destinándolo a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para que lo siga utilizando como Centro de Fomento Porcino.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 7o., 10 fracción II, 23 fracción II y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con el 7o. fracción X de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que la Federación es propietaria de la fracción "B" del predio denominado "Los Corrales" o "El Tejocote", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Estado de México, con superficie de 50-00-00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada, en 1,017.81 metros, con Arroyo Colorado y Rancho de Vargas; al Sur, en línea recta de Oriente a Poniente en 690.00 metros, con terrenos propiedad de los herederos de José Garrido; al Oriente, en línea quebrada de Noroeste al Sureste en 518.00 metros, con propiedad del C. Pastor Maldonado y Hermanos y al Poniente, en línea recta que corre de Noroeste a Sureste en 802.65 metros con la fracción "A" del propio Rancho de "Los Corrales".

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería tiene instalado en el inmueble descrito anteriormente, sin el correspondiente Decreto de destino, un Centro de Fomento Porcino, por lo cual para regularizar esta situación, he resuelto expedir el siguiente

### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se incorpora a los bienes del dominio público de la Federación el terreno descrito en el Considerando Primero de este Decreto y se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para que lo siga utilizando como Centro de Fomento Porcino.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La Secretaría del Patrimonio Nacional hará entrega a la Secretaría de Agricultura y Ganadería del inmueble de referencia, con las formalidades de la ley, y vigilará el cumplimiento de este Decreto.

### TRANSITORIO:

**UNICO.**—El presente Decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Manuel Bernardo Aguirre.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de julio de 1973).

### SUMARIO:

#### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

✓ **DECRETO** por el que se incorpora a los bienes del dominio público de la Federación, la fracción "B" del predio Los Corrales o El Tejocote, ubicado en el Municipio de Jilotepec, México, destinándolo a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para que lo siga utilizando como Centro de Fomento Porcino.

✓ Fe de Erratas de la "Ley Orgánica Municipal" publicada el 18 de julio de 1973, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 5 Sección Tercera.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LUCIANO TAPIA SOTELO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, denominada "LA LOMA", ubicado Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 184.00 metros, Sara González; Sur, 171.00 metros, Emelia Pérez; Oriente, 100.00 Genaro González; Poniente, 91.00 metros, harranca, de labor y riego. Fracción barranca, mide y linda: Norte, 115.00 metros Sara González; Sur, 119.00 metros, Emelia Pérez; Oriente, 91.00 metros, Genaro González; Poniente, 91.00 metros, Río Tintoio.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días julio mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1745.—8, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

AMELIA VAZQUEZ MONDRAGON, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, conocido como "EL CORNEJAL", ubicado pueblo Zapayotla, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 46.90 metros, Lorenza Mondragón; Sur, dos líneas, una de 29.20 metros y 14.00 metros, Cirilo Vázquez; Oriente, dos líneas una de 10.40 metros, Eliseo Vázquez y otra 66.00 metros, camino y Poniente, línea curva 52.00 metros y linda Guillermo Díaz y 26.00 metros, José Velázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días julio mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1746.—8, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JUAN SANDOVAL GANDY Y MARGARITA JIMENEZ CERVANTES promueven Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años, respecto de un terreno y casa allí construida que se encuentra ubicado en el paraje TLAMALINCA del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 22.00 metros con Ricardo Rodríguez Miranda.

SUR: 22.00 metros con Calle Pública.

ORIENTE: 16.35 metros con Calle.

PONIENTE: 16.50 metros con Rodolfo Torres Pérez.

Con superficie de 361.35 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide el presente el 11 de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Durcoba, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1747.—8, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

ANDREA RAMIREZ JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum, sobre el terreno denominado "XOMETITLA", ubicado en Huiltzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 52.79 metros con calle 16 de Septiembre; SUR: 52.79 metros José Ortiz; ORIENTE: 20.00 metros calle Aldama; PONIENTE: 22.00 metros calle Allende.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 31 de Julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 31 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1751.—8, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SERGIO LUJA NAVA, promueve Información de Dominio de terreno de labor denominada "LA CRUZ" ubicado en Cacalomacán: NORTE, 20.00 Mts., Calle sin nombre, SUR, misma medida con Teodoro Montes de Oca, ORIENTE, 30.00 Mts, Adela Salazar, Poniente, misma medida anterior Teresa Pérez Cuenca. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a primero de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1772.—8, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SRA. MARIA NOEMI ENRIQUEZ PAEZ.

ESPERANZA LOPEZ RIVERA, demanda a usted ante este Juzgado, Juicio Usurpación y otras prestaciones respecto de un Lote de terreno Núm. 23 ubicado en la Manzana 84 Colonia Maravillas de Ciudad Netzahuicáyotl, Méx., que mide y linda al NORTE 12.00 Ms. con Lote 9, al SUR, igual medida con Calle Malinalco; al ORIENTE, 17.00 con Lote 24 y al PONIENTE, idéntica extensión con Lote 22, el Ciudadano Juez de los autos, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su denuncia, por el presente se le emplaza en términos del Artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndoselo saber debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, México, a los nueve días de Mayo de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1761.—8, 15 y 22 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS BADILLO ECHEVERRIA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años, respecto de un terreno y casa ahí construida, que se encuentra ubicado en la Calle de Venustiano Carranza de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 10.30 metros con Alfonso Vallojo y Gregorio Rodríguez.

SUR: 10.29 metros con Calle Luis G. Martínez.

ORIENTE: 19.63 metros con Roberto Ramos.

PONIENTE: 20.15 metros con Donatiana López.

Con una superficie de 205.07 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide el presente el 11 de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1748.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RODOLFO VILLEGAS GRANADOS, promueve Información Ad-perpétuum, sobre terreno común repartimiento denominado "EL BOSQUE", ubicado en Ayotla, México, mide y linda: Norte: 25.00 metros con Alejandro Ramírez; Sur: 12.00 metros con Guadalupe Guerrero; Oriente, 40.60 metros con la Avenida del Bosque; Poniente: 36.80 metros Guadalupe Guerrero.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero"; Chalco, México, a 25 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1749.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCA EVA SANVICENTE GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre terreno denominado "TLAXCOTIPAC", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: 1er. Norte: 171.30 metros Vicente Pérez; 2o. Norte: 40.00 metros Habacuc Pérez; Sur: 203.60 metros Donato Andrade; Oriente, 113.00 metros Vicente Pérez; 1er. Poniente: 39.50 metros Habacuc Pérez; 2o. Poniente: 108.00 metros Vicente Pérez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 31 de Julio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1750.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EVARISTO GUTIERREZ CARRILLO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto del predio denominado "GUASMOLOY", ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotusco perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: en 199.60 Mts., con Santiago Gutiérrez Lozano.

SUR: en 155.60 Mts., con sucesión de Pedro Gutiérrez Lozano.

ORIENTE: en 64.70 Mts., con sucesión de Pedro Gutiérrez Lozano.

PONIENTE: en 47.80 Mts., con camino.

Superficie Total: 9,990.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad.—Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1755.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Sr. Heinz Johannes Richard Bostelmann.

Al margen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice.—Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, expediente número 1514/73 Tercera Secretaría.

En el juicio ordinario civil divorcio necesario promovida por la señora Adela Díaz Alejo en contra de usted, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio del presente, para que en un término de treinta días contados al día de la última publicación, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra; quedando a su disposición las copias simples en la Secretaría de este Juzgado; para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" editado en la ciudad de Toluca, México, Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1973.—El C. Tercer Secretario, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1756.—8, 15 y 22 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEOPOLDO SIMON ROSADO, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno en este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda al Norte, en tres líneas de 1,000.00; 750.00 y 380.00 metros con Leopoldo Simón Rosado, al Sur, en cuatro líneas de 950.00, 520.00, 480.00 y 400.00 metros con terrenos comunales, al Oriente, en tres líneas de 650.00 metros con ejido de la Candelaria; 600.00 metros con Pancharía Rincón de Estradas y 650.00 metros con Rancharía Rincón de Estradas y al Poniente en cinco líneas de 130.00 metros con Leopoldo Simón Rosado, 665.00 metros con Alicia Álvarez Osorio; 270.00; 480.00 y 750.00 metros con una Barranca y terrenos Comunales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1762.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

CARMEN ROJAS DE FERNÁNDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Santa María Atarascuillo de este Municipio, describe: Norte 11.50 mts. Wenceslao Estrada; Sur 42.70 mts. Avenida Granjas; Oriente 31.25 mts. Concepción C. Vda. de Fernández; Poniente, 37.50 mts. Avenida Emiliano Zapata; comprendiendo casa en él construida.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" para lo cual expido presente en Lerma, Méx., 2 de agosto de 1973.—**Félix Garay Camacho**, Srio.—Rúbrica.

1758.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JESUS FERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-perpetuam, para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa ubicado en Santa María Atarascuillo de este Municipio describe: Norte 20.30 mts. Carretera Acueducto Departamental del Distrito Federal; Sur 131.45 mts. Wenceslao Estrada; Oriente 62.20 mts. Teodoro Cuadros; Poniente, 7.45 mts. y 120.92 mts. con Andrés de la Cruz.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" para lo cual expido presente en Lerma, Méx., 2 de agosto de 1973.—**J. Félix Garay Camacho**, Srio.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito por auto de fecha 27 de los corrientes, dictado en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARIA BLANQUEL SERRANO VDA. DE GUTIERREZ**, ordenó convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por **Librada Margarita Blanquel Serrano**, quien se ostenta como hermana de la de cujus, para que, dentro del término de cuarenta días se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con la autora de la sucesión, quien falleció en el Municipio de Metepec de este Distrito el día 16 de agosto de 1972, habiendo sido originaria de dicha población.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, avisos que se fijan en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado Menor Municipal del Municipio de Metepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**—Rúbrica.

1760.—8 y 15 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FRANCISCO GARCIA MONDRAGON, promueve Diligencia de Información Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado en el Poblado de Puenteillas, Barrio de Boti Agostadero, Municipio de Acambay de este Distrito, NORTE: 300.00 Mts. linda con propiedad de Rafael Ruiz y Brígida Ruiz; SUR: 500.00 Mts. con Jesús Hernández; ORIENTE: 208.00 Mts. con Deciderio García; PONIENTE, 342.00 Mts. con Antonio González y Brígida Ruiz. Sup. 11-02-00 Hs. C. Juez ordena publicidad Edictos, tres veces cada tres días, Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas creanse mayores derechos acuda a este Juzgado a deducirlos. Dada en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los 2 días del mes de Agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbide Sánchez**.—Rúbrica.

1757.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

BEATRIZ CORTES PIEDRAS, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un predio urbano ubicado en Díaz Mirón núm. 4 en el barrio de Belem, de Tultitlán, Méx., que mide y linda:—

NORTE: 52.60 Mts. con Germán Gutiérrez Cortés en calle Díaz Mirón No. 6, barrio de Belém, Tultitlán, Méx. SUR:— 52.60 Mts. con Antonio García.— ORIENTE 18.20 Mts. con Manuel Acuña. PONIENTE:— 18.20 Mts. con calle Díaz Mirón.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo" editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 27 de Julio de 1973.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

1774.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

BERNABE RIOS HUERTA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener de un terreno con casa, ubicado en San Lorenzo Río Tenco Municipio de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 13.30 Mts. con Felipe Cruz; SUR: 13.80 Mts. con Tomasa Chimal de Acuña; ORIENTE: 14.13 Mts. con Camino, Ciro Godínez y Perfecto Rodríguez y PONIENTE: 14.80 Mts. con Gabina Ríos de Chimal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, Méx., fijación en Estrados y ubicación del terreno, expedidos 16 de Julio de 1973.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

1777.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

RAFAEL ALMZAN AVILA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y el derecho que tiene sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahúizco que mide y linda: Al Norte cero centímetros por comenzar el inmueble en forma de ángulo un lado hacia el Oriente y otro hacia el Poniente.— Sur 15.15 Mts. con Miguel y Angel Morales, Oriente 87.70 metros con Calzada de San Miguel, Antonio Torres, Guadalupe Sánchez, Miguel Morales y nuevamente con Calzada San Miguel, y Poniente 118.00 metros con Angel Morales y Paseo Tollocah. Se expide el presente para conocimiento del público para los que se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1973.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1773.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RENE SANCHEZ MONTAÑO, promueve Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión que tiene del predio ubicado en el Barrio de Santiago, en la Primera Sección, el cual tiene por colindancias las siguientes: AL NORTE.—con Paula Montañón.— AL SUR.—en dos líneas, con camino público y Pedro Oropeza Ramírez.— AL ORIENTE.—Con Francisco Sánchez Barrea.— Y AL PONIENTE.—con calle Melchor Ocampo.— Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y en el "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta y un días del mes de Julio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

1767.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ESTANISLAO BRAVO SALAZAR, promueve en este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre NULIDAD DE DILIGENCIAS DE INFORMACION Y LA CANCELACION DE SU INSCRIPCIÓN, en contra de los señores ROBERTO VERGARA ACUÑA, MARCELO VERGARA VILLAFAN, GASPAR Y CRISOFORO VERGARA CARBAJAL.— sobre un inmueble que se ubica en el Poblado de Carbajal del Municipio de Texcatitlán de este Distrito Judicial en virtud de manifestar que desconoce el domicilio de los demandados por medio del presente y en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto que deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas de ocho en ocho días; quedando en la secretaria de este Juzgado las copias del traslado a disposición de los demandados, previéndoles señalen domicilio en esta cabecera municipal para posteriores notificaciones. En Sultepec, Méx., julio 27 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1768.—8, 15 y 22 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA TREVILLA CUENCA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de la casa 425 de la Av. Villada de esta Ciudad, compuesta de 14 piezas habitación, construida de adobe, cimientos de piedra, tapadas de teja, pisos de ladrillo, sobre terreno rectangular, mide y linda: Norte, 51.40 Mts. con José Cáire; Sur, 51.40 Mts. con Juana Gómez; Oriente, 16.80 Mts. con José Cáire; y Poniente, 15.42 Mts. con Av. de su ubicación. Superficie aproximada 840.96 M2.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1769.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS MERCADO SALAZAR y TRINIDAD ARAUJO MALDONADO, promueven en este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tienen sobre dos fracciones de terreno que actualmente forman unó solo, ubicado en Santa María Ahuacatitlán de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: al Norte, 35.25 metros con Fortino Rodríguez, al Sur, 60.00 metros con Roberto Arvide, al Oriente, 70.50 metros con Angel Zárate y al Poniente 10.50 metros con un camino. El segundo terreno, al Norte 35.25 metros con Fortino Rodríguez, al Sur, 34.25 metros con Roberto Arvide, al Oriente 44.50 metros con Angel Zárate y al Poniente 70.50 metros con Héctor Mercado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente el día primero de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1770.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BERNARDINO ELIGIO ANDRES Y FELIPE LOPEZ MARIN, promueve en este Juzgado, información de dominio a fin de justificar la posesión y por ende adquirir la propiedad de un terreno ubicado en la Cabecera del Municipio de Villa de Allende de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte 127.00 metros con bienes Comunales, al Sur, 91.70 metros con Josefa Martínez, al oriente, 68.10 metros con Genaro Avila, y al Poniente, 116.30 metros con Florentino Rangel.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el día primero de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica

1771.—8, 11 y 15 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

En este Juzgado Mixto Primera Instancia, con fecha 27 marzo 1973, el señor Ernestino Almazán Hernández, promovió juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento de escritura pública, en contra de SERVANDO ALMAZAN HERNANDEZ; en vista de ignorarse su domicilio del demandado; por acuerdo del C. Juez en cumplimiento auto relativo y fundamento artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente Editado; se notifica al demandado por medio este edicto, que se publicará, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, y se le hace saber al demandado señor Servando Almazán Hernández, que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación; fijándose además, en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, las que se fijarán en los estrados de este Tribunal, en términos del precepto legal antes invocado.

Se expide el presente en Temascaltepec, México, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, en cumplimiento del auto relativo.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1764.—8, 15 y 22 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOHNNY KOGAN MONOSIEWISY, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace Cinco años, de un terreno, ubicado en Santa Ma. Tianguistengo Municipio de Cuautitlán, Izcalli, que mide y linda:

NORTE:— 40.15 Mts. con Camino Nacional; SUR: 42.35 Mt. con Ma. Antonieta Martínez de Revilla; ORIENTE: 55.85 Mts. con Jorge Chavarría y PONIENTE, 40.00 Mts. con Ma. Antonieta Martínez de Revilla.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", editados Toluca, y Tlalnepantla. Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos, 31 de julio de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1775.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

VIRGINIA ISABEL LOZANO DE QUIJANO, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años de un terreno y casa, ubicado en el Barrio de Tlacotetco Municipio de Tepetzotlán. México que mide y linda:—

NORTE: en dos tramos de 3.50 Mts. y 20.50 Mts. con Jacoba Venegas Espinoza; SUR:— 20.70 Mts. con Av. Benito Juárez; ORIENTE: en dos tramos de 29.62 Mts. con Margarita Z. Vda. de Cabiedes y 9.80 mts. con Jacoba Venegas Espinoza y PONIENTE:— 39.30 Mts. con Evangelina R. Vda. de Zuppa.—

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", Editados en Toluca, y Tlalnepantla. México. fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos 31 de Julio de 1973.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1776.—8, 11 y 15 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MA. ANTONIETA MARTINEZ DE REVILLA, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace Cinco años, del terreno ubicada en Sta. María Tinguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

NORTE: en dos tramos de 4.30 Mts. con camino nacional y otro de 42.30 Mts. con Johnny Kogan Monacowitz; SUR: 51.40 Mts. con Timoteo Franco y Suc. de Blas Martínez; ORIENTE, en dos tramos de 45.00 Mts. con Jorge Chavarría y 40.00 Mts. con Johnny Kogan Monacowitz y PONIENTE: 83.25 Mts. con Enrique Prado.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, Méx., fijación en Estrados y ubicación del terreno, expedidos 23 de Julio de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1778.—8, 11 y 15 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CEMENTOS ANAHUAC, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse, a las dieciséis horas treinta minutos del día veintitrés de agosto próximo, en sus oficinas y planta industrial situadas en la desviación, a la altura del kilómetro veintidós de la carretera México-Cuautitlán, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

I.—Informe General del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, durante el ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

II.—Discusión y aprobación o modificación del Balance General correspondiente a dicho ejercicio, después de oír el informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

III.—Aplicación y distribución de utilidades.

IV.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y elección de los mismos.

V.—Elección de Comisarios.

VI.—Emolumentos a Consejeros y Comisarios.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, en las oficinas arriba mencionadas o en cualquier institución de crédito.

México, D. F., a 31 de julio de 1973.

Lic. Ignacio Rodríguez R.  
(Rúbrica).  
Secretario.

1765.—8 agosto

## TEKKOMEX, S. A.

## 2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TEKKOMEX, S. A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto próximo, a las nueve horas en el domicilio social, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I.—Aumento de Capital.

II.—Modificaciones a la Escritura Social.

III.—Acuerdos complementarios.

Santiago Tianguistenco, Méx., 3 de Agosto de 1973.

El Comisario.

Manuel Ayala Iturbe, C. P.  
(Rúbrica).  
Céd. Prof. No. 99959.

1766.—8 agosto.

## RAY - O - VAC DE MEXICO, S. A.

## A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a los acreedores de esta sociedad, que por asamblea extraordinaria de accionistas, verificada el día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres a las diez horas, se acordó transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tlalnepantla, Estado de México, a 27 de julio de 1973.

Miguel Villalobos P.,  
Rúbrica.  
Delegado de la Asamblea.

1763.—8 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TOLUCA
A V I S O

Por acta número 11135 de 23 de Mayo de 1973, pasada ante mí, consta que el señor MANUEL REYNOSO MONTES DE OCA, por su propio derecho y como apoderada de la señora MIREYA REYNOSO DE ANGUIANO, acepta la herencia de la fallecida señora RAQUEL MONTES DE OCA VIUDA DE ORIHUELA y como albacea procede a formar el inventario de los bienes que constituyen la herencia. Los hechos anteriores los hago saber que de conformidad con el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 10. de Agosto de 1973.

Lic. Morelos García Alvarez.
Rúbrica.
GAAM-021011.

1753.—8 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TOLUCA
A V I S O

Por acta Número 9608 de 22 de Diciembre de 1970, pasada ante mí, consta que la señora MANUELA VALDEZ VIUDA DE SOLALINDE acepta la herencia de su fallecido esposo señor RAFAEL SOLALINDE, y como albacea procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario. Los hechos anteriores los hago saber que de conformidad con el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 10. de Agosto de 1973.

Lic. Morelos García Alvarez.
Rúbrica.
GAAM-021011.

1754.—8 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TOLUCA
AVISO NOTARIAL

Por Acta número 11044 de fecha cuatro de abril de 1973, pasada ante mí, consta que la señora ELOISA LARA VDA. DE ESPINOSA acepta la herencia del fallecido señor JOSE ESPINOSA GUTIERREZ, el albacea Rodolfo Espinosa Lara manifestó que procede a formar el inventario de los bienes que constiuyen la herencia, los hechos anteriores los hago saber de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Notario No. 1.

Lic. Morelos García Alvarez.
Rúbrica.
GAAM-021011.

1752.—8 y 15 agosto.

Fe de Erratas de la "Ley Orgánica Municipal" publicada el 18 de Julio de 1973, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 5 Sección Tercera.

En la Página siete, segunda columna, Artículo 44.—, fracción XIII, línea tercera, dice:..... para conocer/sus problemas e informar de ellos al Ayuntamiento-

Debe decir: ..... para conocer de sus problemas e informar de ellos al Ayuntamiento-

En la página doce, primera columna, Artículo 79, fracción V, segunda línea, dice:..... eficacia, cuidando que los rezagos no aumenten; Debe decir: ..... eficacia, cuidando que los rezagos no aumenten;

En la misma página, segunda columna, Artículo 80.—, cuarta línea, dice:..... neral de Glosa, cuando el Ejecutivo del Estado sea avalista Debe decir: ..... neral de Glosa, Cuando el Ejecutivo del Estado sea avalista

En la página trece, primera columna, Artículo 81.—, fracción VII.—, primera línea, dice:..... VII.—Observar el estado que guardan los muebles; útiles y Debe decir: ..... VII.—Observar el estado que guardan los muebles, útiles y

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

La educación moral debe incluirse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	\$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publicaciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		1.00
Ejemplar atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por tres publicaciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	0.75
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Administrativos y Generales:
		Balances .....
		300.00
		Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... 150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.